Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento
Laprida Nº250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentrerios.gov.ar
https://www.jusentrerios.gov.ar/contrataciones/

EXPEDIENTE Nº2512/2026
PARANÁ, 20 de OCTUBRE de 2026

Firmado digitalmente por 27331299192
Fecha: 20.10.2026 09:26

Cotejo de precios Nº17/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - Laprida Nº250 PB - Paraná
DIA: 13 de noviembre de 2026
HORA: 10:30 horas.

DATOS OFERENTE:
RAZÓN SOCIAL/TITULAR:
CUIT:
Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):
TELÉFONO DE CONTACTO:

Sres.:
Sírvase cotizarnos la obra que se detalla a continuación, para ser ejecutada en: **– Edificio Tribunales Mitre Nº133 – Concordia -**

Renglón Nº1:
Obra: "**Trabajos de reparación, impermeabilización, adecuación y pintura - Salas de Audiencias - Concordia".**
Ubicación: Inmueble Mitre Nº133, Concordia, Entre Ríos.
Presupuesto Oficial: $26.100.871,94 (pesos: veintiséis millones cien mil ochocientos setenta y uno con 94/100) con precios del mercado local a agosto de 2026.
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global
Anticipo Financiero: según Art.14º de la Ley Nº6351 y conforme la conveniencia y disponibilidad financiera del Poder Judicial.
Inicio de Obra: fines de diciembre del corriente año.
Plazo de garantía: 12 (doce) meses.
Plazo de Ejecución: 30 (treinta) días corridos a partir del acta de replanteo.
Régimen de Redeterminación: NO APLICA.
Variante: NO SE AUTORIZA.
Por las tareas a realizar **se adjunta Anexo II con la siguiente documentación:**

- Planilla de Nota aclaratoria y exigencias de presentación
- Planilla modelo de carga de antecedentes de empresas.
- Régimen de multas.
- Cláusulas Técnicas.
- Planilla de cómputo y presupuesto.
- Planos: 6 (seis).

Incluir materiales y mano de obra en el precio final.

TOTAL GENERAL: $.....…….....

Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Arquitectura Judicial – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 INT 6330

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- **Domicilio Electrónico**: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.: **……**
- **Datos:**Razón Social/Titular:…….……...……CUIT:…….…….
Domicilio Fiscal:…….....……..……
- **Constancia de Inscripción ARCA**

- **Mantenimiento de oferta**: por el término de 30ds. a partir de la fecha de apertura.

- Presentar planilla de propuesta económica firmada por el proponente en todas sus fojas al momento de la apertura, siendo causal de rechazo su omisión. Deberá hacerse en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura.-
- La sola presentación de la oferta implica que el proponente ha tenido en cuenta todo dato o circunstancia que pueda influir en el costo de las obras y acepta todas las condiciones y requisitos del procedimiento. Significa la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación.

Para una mejor lectura de la documentación a presentar se sugiere su foliado y la confección de un índice.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- **Notificación**: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación.
- Como previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la Garantía de Ejecución de Contrato del 5% sobre el total adjudicado (póliza de seguro IAPSER exclusivamente, transferencia o depósito bancario), dentro de los veinte (20) días corridos desde la notificación de la adjudicación. Art. 21º Ley 6351 de Obras Públicas y Art. 21º Apartado 2º del Dec. Regl. 958/79, de la Provincia de Entre Ríos.

  En oportunidad del Acto de Inicio, la empresa adjudicataria deberá presentar ante la Dirección de Arquitectura Judicial:

  - Constancia de cobertura y pago al día de los seguros A.R.T. y/o Personales de la totalidad del personal que desarrollara las tareas y Constancia de subrogación de seguros emitida por la A.R.T.
  - Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobado por la A.R.T.

Forma de Pago:

- Contra presentación de Certificado de obra.
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución Nº 016/12 y 306/20 ATER - (Pagos de $10.000,00 en adelante).

EL PODER JUDICIAL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ART. N°17 AL N°20 DE LA LEY N.º 6.351.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos